



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 177 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

10 ABR 2018

VISTOS: El Informe N° 305-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con proveído Documento N° 718311 y Expediente N° 551261.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305

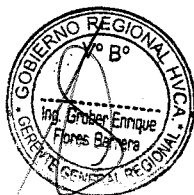
Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2018, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 "el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 19 de Enero de 2018, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 177 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

10 ABR 2018

por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de nuestra entidad, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2018, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios, consultoría de obras y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2018, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

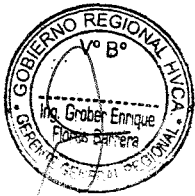
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **cuarta versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 177-2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

10 ABR 2018

la cual incluye la contratación de bienes y servicios, consultoría de obras y obras conforme al Anexo N° 01 y Anexo N° 2, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

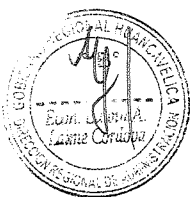
ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Gruber Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL





Nombre de la Entidad:
CJ SIGLAS:
P.F. REGIO:

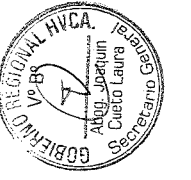
Plan general de trabajo
Código de clasificación de actividades
Código de clasificación de actividades
Código de clasificación de actividades

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Unidad Ejecutora:
Instrumento que aprueba o modifica el PAF:
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar:
Módulo de contratación:
Tipo de contrato:
Tipo de procedimiento de selección:
Tipo de contrato:
Tipo de procedimiento de selección:

Bicudo:
Ejercicio:

N.º de Referencia	Unidad Ejecutora	Tipo de Compra o Selección	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Antes de Ceder	Descripción de Antecedentes	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor estimado de la contratación	Ubicación geográfica de la prestación	Fecha prevista de contratación	Modalidad de Selección	Organismo de las Contrataciones	Fecha de la última actualización
51	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ASISTENTE SOCIAL PARA EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANGVELICA	36- Servidor	1,00	1- Soles		30000,00	09 07 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
52	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE EQUIPO DE PERSONAL MULTIMEDIA PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE HUANGVELICA	40- Unidad	1,00	1- Soles		100000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
53	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE SERVIDOR PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE HUANGVELICA	40- Unidad	1,00	1- Soles		45000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
54	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE SERVIDOR PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE HUANGVELICA	24- Mes	277,00	1- Soles		33940,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
55	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE CALAMIDAD DE ALUMNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANGVELICA	40- Unidad	700,00	1- Soles		14000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
56	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE CALAMIDAD DE ALUMNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANGVELICA	40- Unidad	400,00	1- Soles		30000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
57	Unión de Reyes	3- Por acuerdo marco	104- Compra por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	0- NO	ADO DE FRASEADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 12 TONDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PRECIPITACIONES PLUVIALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANGVELICA	40- Unidad	240,00	1- Soles		67000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
58	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE COLONIA DE 12 TONDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PRECIPITACIONES PLUVIALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANGVELICA	40- Unidad	840,00	1- Soles		151000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8
59	Unión de Reyes	1- Por procedimientos de selección	271- Adaptación Simplificada	1- BIENES	0- NO	ADO DE COLONIA DE 20 TONDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PRECIPITACIONES PLUVIALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANGVELICA	40- Unidad	800,00	1- Soles		41000,00	09 01 01	4-JUN	381-Sin Modalidad	OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES	0-8



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	41	ADQ DE CONTADOR ELECTRONICO DE ALEVINOS PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIOS DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA REGIONAL HVCA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 50,000.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	27	ADQ DE OVAS IMPORTADAS DE TRUCHAS ARCO IRIS PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIOS DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA REGIONAL HVCA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 665,280.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
3	44	CONT DEL SERV ESPECIALIZADO EN ARTICULACION COMERCIAL PARA EL ASESORAMIENTO A LOS PRODUCTORES DE FIBRA, CARNE Y LANA PARA EL PROY MEJ DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS CRIADORES DE ALPACAS Y OVINOS EN EL DIST DE HUACHOCOLPA HVCA	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 33,600.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

